



ESCANEAR

**PRIMERO.-** "YANBAL LATAM ENTERPRISES SL." (en adelante "la Compañía"), sociedad domiciliada en España, con NIF N° B66185653, otorga poder especial a **Cesar Vicente Molina Novillo** (en adelante "el apoderado") ciudadano ecuatoriano, identificado con cedula de ciudadanía número 1705671947, para que actuando individualmente y en nombre y representación de la compañía pueda: 1. Comparecer en su nombre y en su cuenta, ante los tribunales de la justicia como su representante con amplias facultades, sin limitaciones de tiempo, cuantía y clase, en cualquier y en todo proceso judicial y/o administrativo, y/o contencioso y/o de mediación o arbitraje, que resultare de las operaciones de la compañía sea como acto o demanda o en cualquier otra calidad, podrá ser citada, contestar, iniciar y proseguir demandas y otras acciones, recibir notificaciones, presentar reclamos y demandas, intervenir en las causas, aceptar, impugnar y recurrir de resoluciones, providencias, o sentencias; solicitar y actuar prueba antes y durante juicios. Incluye esta facultad las que correspondan a ejercitar cualquier acción y/o mediada tendiente a proteger los derechos de la compañía. 2.- Cumplir todas las obligaciones contrariadas; 3.- Representar a la Compañía en todos sus asuntos ante tribunales de justicia, árbitros, mediadores, autoridades, funcionarios, embajadores y cónsules y tomar las medidas necesarias para proteger los derechos e intereses de la compañía; 4.- Representar a la Compañía ante cualquier Sociedad, en las reuniones y Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, o Directorios con las más amplias facultades para votar y decidir, pudiendo ceder y adquirir cuotas de capital de sociedades ya constituidas o en constitución, firmar actos constitutivos, estatutos sociales, alteraciones contractuales y estatutarias, suscribir e integrar capital, promover escisiones, incorporaciones, fusiones y disoluciones de sociedades de las cuales participa la mandante.- **SEGUNDO.-** La Compañía por el presente instrumento otorga y confiere a "El Apoderado" todas las facultades y autoridades dentro del territorio ecuatoriano para efectuar cualquier acto que considere necesario para los propósitos antes mencionados en relación con la protección de los interés de la compañía. **TERCERO.-** El presente poder tendrá un plazo de vigencia de dos años a partir de la fecha en que se expide el presente documento, diez de abril de 2013

ESTE DOCUMENTO NO ES COPY  
REDACCION DE ESTE DOCUMENTO

  
 YANBAL LATAM ENTERPRISES SL.

ARMANDO LEMA

Pasaporte No. 6061801

DIRECTOR

VERIFICACION DE FIRMA AL DORSO  
 NOTARIA HIDALGO  
 LIMA, 18 ABR. 2014

**CERTIFICO:** QUE LA FIRMA QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A: **JESUS ARMANDO LEMA HANKE** IDENTIFICADO CON DNI. N° 07838261; DOY FE. SE CERTIFICA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO; SOBRE EL QUE LA NOTARIA NO ASUME RESPONSABILIDAD. LIMA, DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE.

*Cecilia Hidalgo Moran*  
**CECILIA HIDALGO MORAN**  
 Notaria de Lima

COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA  
 Que la firma y sellos que autorades en el presente documento en el (la) Notar(ia) de Lima.  
*Cecilia Hidalgo Moran*  
 CANTONARIO N° 169079  
 Confirma la firma del (plurales) notario (a) en el presente documento

*Elard Wilfredo Vilca Montecastro*  
**ELARD WILFREDO VILCA MONTECASTRO**  
 SECRETARIO

SECRETARIA SECUNDA DEL CANTON QUITO  
 REGISTRO N° 2014-11-01-02-0  
 En cumplimiento del Art. 18 numeral 5 de la Ley de Registro de Instrumentos Públicos que en el presente documento que en 13. OCT 2014

*Elard Wilfredo Vilca Montecastro*  
 SECRETARIO DEL CANTON QUITO

**APOSTILLE**  
 (Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country **REPÚBLICA DEL PERÚ**  
 El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **ELARD WILFREDO VILCA MONTEAGUDO**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **SECRETARIO**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **COLEGIO DE NOTARIOS DE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **21/08/2014**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE956950130940172741**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature



  
**Mendoza Paira Rosas**  
 Dirección General de Política Consular  
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES